Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ".----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año 2012, siendo las 11:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, designados por Resolución F.G.E. Nº 936 de fecha 26 de marzo de 2012, las siguientes personas: **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza,** Director de Centros Regionales, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano,** Agente Fiscal, **Abg. José Grassi**, Relator Fiscal y el **Sr. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, para la evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYU"**, con el siguiente Orden del Día:----------

ORDEN DEL DIA

1- Metodología de la Evaluación.----------
2- Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas".----------
3- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4- Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Econ. Walter Speranza, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:----------

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.--------

- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ".----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Mecánica "La Solución"	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Formulario debidamente completado y firmado	Cumple

El Oferente cumple con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Mecánica "La Solución"	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días	Garantía por Gs. 15.500.000 (necesaria 15.500.000) y validez de 60 días. La Consolidada S.A.	Cumple

El Oferente cumple con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Mecánica "La Solución"	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presenta Constancia del SIPE Nº 1184093	Cumple

El Oferente cumple con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Taller Mecánica "La Solución"	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	Presenta Constancia del SIPE Nº 1184093, con DDJJ art. 40 activo	Cumple

El Oferente cumple con este requisito.----------

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN cumple con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

PLANILLA DE PRECIOS

De las correcciones aritméticas efectuadas la oferta presentada queda de la siguiente manera:--

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Taller Mecánica "La Solución"	1.089.870.000.-	Un mil ochenta y nueve millones ochocientos setenta mil.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ".----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Taller Mecánica "La Solución"	1.089.870.000.-	Un mil ochenta y nueve millones ochocientos setenta mil.-

Se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A) Capacidad Legal	CUMPLE
B) Capacidad Financiera	CUMPLE (Anexo 1)
C)Experiencia y capacidad	CUMPLE

La empresa **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN**, al cumplir todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es recomendada para la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.----------

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN**, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1- Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS REGIÓN II ALTO PARANÁ Y CANINDEYU", a la empresa **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN,** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Totalizando hasta el monto máximo por la suma de Gs. 155.000.000 (Guaraníes Ciento Ciencuenta y Cinco Millones), según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2012, y hasta el monto máximo por la suma de Gs. 155.000.000 (Guaraníes Ciento Ciencuenta y Cinco Millones); monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el ejercicio fiscal del año 2013. Totalizando finalmente la suma de Gs. 310.000.000 (guaraníes trescientos diez millones) con impuestos incluidos en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los servicios en relación a la oferta presentada, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 12:00 horas, se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 936/2012, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público